

# Situación Banca México

Segundo semestre 2020



# La intermediación bancaria se desacelera por la caída en la demanda generada ante la recesión económica

Después de un par de meses de crecimiento inusual, como consecuencia de un repunte de la demanda de liquidez por motivos prudenciales, la dinámica del financiamiento y la captación bancarias se ha visto influida predominantemente por la caída de la actividad económica. La estabilización de la preferencia por activos líquidos por parte de consumidores y empresas ha derivado en que la actividad de depósitos y préstamos de la banca muestre una desaceleración claramente relacionada con los efectos de las pérdidas de empleo, la caída en la inversión y los menores ingresos actuales y esperados por parte de los agentes. A pesar de este complejo entorno económico, los niveles de solvencia y liquidez de la banca se mantienen sólidos, tanto por las facilidades regulatorias que han evitado un deterioro abrupto de la cartera como por la reasignación de una mayor cantidad de recursos a activos de alta liquidez y bajo riesgo crediticio como los valores gubernamentales.

El financiamiento de la banca al Sector Privado No Financiero (SPNF) dejó atrás las tasas de crecimiento de doble dígito. Este menor dinamismo del crédito es resultado de la menor actividad económica, en general, y en particular de las caídas del consumo, el empleo y la inversión, las cuales han tenido efectos directos sobre los créditos al consumo y a las empresas. La desaceleración del financiamiento bancario al SPNF ha formado parte de una reasignación de los recursos provocada por el contexto de la recesión. Ante el desplome de la actividad económica en el segundo trimestre y el repunte de la volatilidad en los mercados financieros, las condiciones de riesgo de crédito y liquidez se deterioraron, lo cual influyó en que parte de los recursos adicionales que recibió la banca, en la forma de mayores depósitos a la vista, se canalizaran a activos de bajo riesgo y elevada liquidez como lo son los valores gubernamentales. Este relevante crecimiento ha compensado, en buena medida, el menor apetito por bonos gubernamentales por parte de inversionistas extranjeros. La reasignación de recursos de la banca se ha dado a la par de un mayor nivel de captación de recursos, cuyo crecimiento se desacelera paulatinamente, particularmente en lo que corresponde a personas físicas, ante la reducción de las tasas de interés y la caída en la actividad económica.

En suma, los efectos adversos de la recesión económica sobre el sistema bancario, al momento, se mantienen acotados a los terrenos de la rentabilidad y de la desaceleración de sus actividades de intermediación. Hacia delante, particularmente ante el vencimiento de los programas de apoyo de las autoridades financieras, se espera un incremento en los incumplimientos de pago de las distintas categorías de crédito que, sin embargo, no pone en riesgo la estabilidad del sistema en su conjunto, pues la acumulación de provisiones en meses recientes y el incremento en su capital neto han contribuido a reforzar la solvencia y liquidez del sistema.

## La banca múltiple fortalece su capacidad para enfrentar riesgo e incrementa el financiamiento otorgado al resto de la economía

En septiembre de 2020, la banca registró un Índice de Capitalización (ICAP) de 17.2%, mayor al reportado el mismo mes del año previo (15.9%) y al registrado en marzo al inicio de la pandemia (15.7%). Si bien el sector ya contaba con margen para enfrentar la crisis, reforzó su posición con el crecimiento de su capital neto y al moderar su exposición al riesgo. En particular, para los primeros nueve meses del año, el capital neto registró un crecimiento anual promedio de 8.7%, significativamente mayor al promedio de 4.6% observado en el mismo periodo de 2019. Por su parte, los activos en riesgo registraron repunte en marzo y abril de 2020 (cuando registraron tasas de crecimiento anual real de 7.3% y 9.2%, tras promediar 5.4% los doce meses previos) para desacelerar su ritmo de expansión a partir de mayo y empezar a registrar reducciones en agosto (-0.5%) y septiembre (-1.0%). Además de mejorar sus indicadores de solvencia, la banca también mantuvo una adecuada posición de liquidez: en el tercer trimestre de 2020 (3T20) el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de la banca registró una mediana de 224.8%.

En septiembre, el financiamiento total de la banca comercial (crédito + valores) al resto de los sectores de la economía creció a una tasa real (descontando el efecto de la inflación y el tipo de cambio) de 3.4%. Con este resultado, el crecimiento real anual promedio en los primeros nueve meses del año fue de 4.8%, el promedio más alto registrado para el periodo enero-septiembre en los últimos cinco años. A esta tasa de crecimiento, el financiamiento al sector público aportó 4.4 puntos porcentuales (pp), el canalizado al sector privado aportó 0.6 pp, el otorgado a otros sectores no residentes 0.1 pp y finalmente el proporcionado a estados y municipios restó -0.3 al dinamismo total.

Entre enero y septiembre de 2020 destaca el alto dinamismo registrado por el financiamiento al sector público (23.2% del total), que en los primeros meses del año promedió una tasa real de crecimiento de 22.0%, la tasa más alta registrada en ese periodo en los últimos 10 años. Este financiamiento fue canalizado principalmente a través de valores (84.8% del financiamiento al sector público), los cuales reportaron un crecimiento real promedio de 26.0%, significativamente mayor al crecimiento vía crédito, el cual alcanzó una tasa de 3.8% para el mismo periodo. Por su parte, el financiamiento al sector privado (67.4% del financiamiento de la banca comercial) registró una tasa anual de crecimiento real promedio de 0.9% entre enero y septiembre de 2020, impulsado por el incremento vía crédito (1.1%) pues el financiamiento a través de valores registró una importante contracción (-12.8% promedio). El financiamiento a estados y municipios continuó profundizando su caída, para promediar -5.7% de enero a septiembre, mientras que el financiamiento de la banca comercial a otros sectores residentes (que incluye IPAB; Pidiregas y Fonadin<sup>1</sup>) aumentó 1.7% en términos reales en el periodo de referencia.

## En el 3T20, el saldo del crédito al SPNF empezó a registrar caídas a tasa real anual

En septiembre de 2020, el saldo del crédito al SPNF logró una tasa de crecimiento anual nominal de 2.5%, una tercera parte del dinamismo registrado en el mismo mes de 2019 (cuando dicha tasa fue de 7.6%). La tasa de crecimiento nominal de septiembre se integró por 1.6 pp atribuibles al efecto nominal de tipo de cambio y 3.9 pp asociados al efecto de la inflación, los cuales compensaron la caída en términos reales de -3.0 pp. Con el resultado de

---

1: IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; Pidiregas: Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público; Fonadin: Fondo Nacional de Infraestructura.

septiembre se acumulan tres meses de contracción. Cabe señalar que este agregado de crédito no registraba una caída en términos reales desde mayo de 2010.

En 2020, la valuación de los saldos denominados en moneda extranjera (ME) ha tenido un impacto importante sobre las tasas de crecimiento de los saldos de crédito al SPNF. Entre enero y septiembre, el efecto valuación del tipo de cambio contribuyó con casi una tercera parte a la tasa de crecimiento nominal promedio de 6.4%, mientras que en el mismo periodo de 2019 dicho efecto valuación representó apenas 3.0% de la tasa nominal promedio de 9.3%. Cabe señalar que la principal fuente del efecto contable asociado a la valuación del tipo de cambio dentro del crédito al SPNF es el crédito a empresas, pues el crédito de los hogares (consumo y vivienda) se encuentra denominado prácticamente en su totalidad en moneda nacional. En particular, el crédito denominado en ME representa 25.1% del crédito a empresas y es equivalente a 14.9% del crédito total al SPNF.

Una vez descontados el efecto valuación del tipo de cambio y la inflación, el crédito al SPNF promedió una tasa real de crecimiento de 1.1% en los primeros nueve meses del año, poco más de una quinta parte de la tasa real promedio de 5.0% observada en el mismo periodo de 2019. Destaca que entre enero y septiembre de 2020, el crédito a empresas y el crédito a la vivienda impulsaron el modesto crecimiento observado (aportando 1.0 pp y 1.1 pp respectivamente), mientras que la caída de crédito al consumo restó -1.0% al crecimiento de la cartera total.

## **El crédito a empresas pierde dinamismo y registra su primera caída en términos reales de los últimos 10 años**

En septiembre de 2020, el crédito a empresas (59.2% del saldo de crédito bancario al SPNF) creció a una tasa nominal anual de 4.0%, menor a la tasa nominal anual de 7.3% observada en septiembre de 2019. Descontando el efecto de la inflación y la valuación del tipo de cambio, la variación anual real de septiembre fue de -2.8%, reportando por segundo mes consecutivo una contracción (en agosto la caída fue de -2.0%). Destaca que el crédito a empresas no registraba una caída en términos reales desde abril de 2010.

Del crecimiento nominal promedio registrado entre enero y septiembre de 8.2%, 3.2 pp (40% del total) son atribuibles al efecto valuación del tipo de cambio y 3.4 pp al efecto de la inflación, por lo que el crecimiento real en dicho periodo fue sólo de 1.7%. Esta es la tasa de crecimiento real más baja registrada para los primeros nueve meses de un año en los últimos 10 años (el mayor crecimiento promedio se registró en enero-septiembre de 2011, cuando se alcanzó una tasa real de 12.5%).

Los resultados observados en el segundo y tercer trimestre del año confirman que el crecimiento del financiamiento a empresas, asociado a la atención inmediata de la emergencia sanitaria, fue temporal e insuficiente para compensar la desaceleración que este tipo de crédito venía registrando antes del inicio de la pandemia. Al diluirse el efecto asociado al uso de líneas de crédito en marzo y abril para afrontar las necesidades de liquidez de corto plazo, el crédito a empresas carece de motores que impulsen un mayor dinamismo. Por un lado, los ingresos por ventas de bienes y servicios siguen reportando contracciones después de las significativas caídas registradas en marzo y abril. En promedio, entre enero y agosto de 2020 los ingresos por el suministro de bienes y servicios del comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios promediaron reducciones de -10.8%, -10.4% y -17.8% respectivamente. Esta debilidad en la generación de ingresos limita la capacidad de pago de las empresas y los incentivos para contratar nuevos créditos.

El choque negativo a los ingresos se suma a la debilidad de la inversión, que ya venía afectando negativamente la demanda por financiamiento de las empresas aún antes del inicio de la pandemia. En agosto de 2020, el índice de inversión fija bruta registró una caída de -17.4%, acumulando 19 meses consecutivos de contracción y promediando en los primeros ocho meses del año una variación anual de -21.1%, contracción sólo superada por la registrada en enero-agosto de 1995, cuando se registró una variación anual promedio de -37.0%. Destaca también que los índices complementarios de confianza empresarial asociado al momento adecuado para invertir siguen deteriorándose, y registraron en septiembre de 2020 reducciones a tasa anual de -22.9%, -37.6%, -44.4% y -42.6% en los sectores construcción, manufacturas, comercio y servicios respectivamente.

En la medida en que los incentivos para invertir continúen deteriorándose tanto por la incertidumbre respecto a la recuperación de la actividad económica como por decisiones de política pública que generen la cancelación de proyectos en marcha o ya aprobados, no se puede anticipar que la caída en la inversión se revierta en el corto plazo, por lo que el crédito a empresas carecerá de un motor importante de impulso para recuperarse.

## **El crédito al consumo acumula seis meses de contracción en términos reales**

En septiembre de 2020, la variación anual real del saldo de la cartera de crédito al consumo fue de -10.0% (-6.4% nominal). Con este resultado se profundizó la desaceleración del crédito al consumo, cuyo saldo vigente venía registrando una importante reducción en su tasa de crecimiento desde agosto de 2016 (último mes en que se observó una tasa de crecimiento real de doble dígito) y que empezó a registrar reducciones a partir de marzo de 2020. En promedio, la variación anual real del crédito al consumo en los primeros nueve meses del año en curso fue de -4.3%, la primera contracción promedio para un periodo similar desde 2009 (cuando entre enero y septiembre se registró una caída promedio de -17.4%). En septiembre, todos los segmentos del crédito al consumo registraron una clara contracción.

En septiembre, la cartera vigente de las tarjetas de crédito (36.7% del total del crédito al consumo) tuvo una caída de -11.6% en términos reales, acumulando cuatro meses de reducciones a tasa de doble dígito y siete meses consecutivos de contracción, que iniciaron en marzo, cuando las medidas de confinamiento asociadas a la contención de la pandemia por COVID-19 generaron un choque negativo al consumo. A pesar de la relajación posterior en las medidas de confinamiento, el consumo ha mostrado una reactivación débil, en parte debido a la cautela de los hogares ante un entorno de mayor incertidumbre y pérdida de fuentes de ingreso. El indicador de consumo privado en el mercado interno siguió registrando una variación anual negativa que en agosto ascendió a -14.2%, después de registrar un mínimo de -24.8% en mayo y promediando en los primeros ocho meses del año una caída de -12.1%.

Por su parte, el saldo de los créditos de nómina (25.1% del total del crédito al consumo), empezó a resentir el efecto de la disminución en el empleo mostrando caídas en términos reales a partir de junio de 2020, con lo que, para los primeros nueve meses del año, este segmento registró una variación anual promedio de -0.5%, significativamente menor al crecimiento de 4.2% reportado en el mismo periodo de 2019. En tanto, el saldo vigente de los créditos personales (19.3% del total del crédito al consumo) continuó reduciéndose, al reportar entre enero y septiembre de 2020 una caída real promedio de -10.6%, mayor a la reducción reportada el mismo periodo de 2019, de -2.1%. El desempeño de estos dos segmentos está asociado al dinamismo observado en el ingreso de las familias y el empleo. En particular, a la desaceleración que ya venía observándose en el empleo formal desde mayo de 2018 se sumó el choque negativo asociado a la pandemia, que generó caídas en el número de trabajadores asegurados en el IMSS a partir de abril y que a septiembre acumula un semestre de contracción, para promediar en lo que va del año una disminución de -12.1%.

Finalmente, el crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero (16.0% del total del crédito al consumo), registró un menor ritmo de expansión. Su tasa de crecimiento anual real promedio fue de 2.2% entre enero y septiembre de 2020, significativamente menor a la tasa real promedio de 7.8% alcanzada en el mismo periodo de 2019. En particular, el crédito automotriz (90.5% de esta cartera) redujo a una décima parte su dinamismo en el periodo de referencia: de 7.5% en el promedio enero-septiembre 2019 a 0.7% en los primeros nueve meses de 2020. La disminución en los ingresos de las familias asociadas a la pérdida de fuentes de empleo y una mayor cautela para adquirir compromisos de pago para bienes no esenciales, anticipan que se seguirá observando una importante reducción en el crecimiento de este segmento.

El menor número de trabajadores formales implica un menor número de acreditados potenciales a los cuales se puede ofrecer créditos al consumo que soliciten como requisito que el cliente cuente con un empleo o fuente de ingreso estable para calificar como sujeto de crédito. En el mediano plazo las perspectivas para la recuperación de la cartera del crédito al consumo seguirán ligadas al desempeño del empleo. Una mayor pérdida de empleos formales y la resultante disminución en los ingresos de los hogares darán poco margen para incrementar la colocación de este tipo de crédito, además de incrementar el riesgo de impago. Adicionalmente, la cautela de los hogares ante la incertidumbre sobre el futuro desempeño de la actividad económica podrían acotar la recuperación del consumo. Lo anterior hace suponer que la desaceleración de este segmento de crédito a las familias será prolongada y podría profundizarse.

## **El crédito a la vivienda fue el único que logró mantener una tasa de crecimiento real positiva al cierre del 3T20**

En septiembre de 2020, el crecimiento anual real de la cartera de crédito vigente a la vivienda fue 4.6% (8.8% nominal). Con este resultado, el crédito a la vivienda promedió entre enero y septiembre un crecimiento real anual de 5.9%, menor al promedio reportado en el mismo periodo de 2019 (6.3%). La cartera de créditos hipotecarios aún no refleja de lleno el impacto negativo de la caída en el empleo formal, en parte por el efecto rezagado de esta variable sobre la demanda de crédito a la vivienda. También estarían contribuyendo a amortiguar una mayor desaceleración, la estabilidad de las tasas de interés de largo plazo, que se mantienen en niveles bajos y la disminución en el precio de la vivienda, factores que incrementan el atractivo de la inversión inmobiliaria ante un entorno de incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros. Este último impulso podría resultar insuficiente para revertir la tendencia de desaceleración que se ha venido observando a partir de abril de 2020 y que podría agravarse con la pérdida de empleos formales acumulada hasta la fecha.

El deterioro que se ha registrado a raíz de la pandemia en los indicadores de empleo, tendrá un efecto negativo sobre el desempeño del crédito hipotecario. Esto no sólo por la reducción del número de acreditados potenciales, sino también por la merma en la capacidad de pago de los hogares debido a la disminución del ingreso de las familias. Adicionalmente, si a la caída pronunciada le sigue una lenta recuperación del empleo, el crecimiento del crédito hipotecario no sólo sería modesto sino incluso nulo en el mediano plazo.

## **La captación tradicional de la banca comercial modera su ritmo de crecimiento y mantiene como principal motor los depósitos a la vista**

En septiembre de 2020, la tasa de crecimiento anual nominal de la captación tradicional (vista + plazo) fue de 12.2%, mayor a la tasa nominal de 6.8% registrada en septiembre de 2019. Con este resultado, el crecimiento nominal promedio de la captación tradicional de enero a septiembre fue de 11.4%. Destaca que, a partir de marzo de 2020, se registró una importante aceleración en los saldos de la captación tradicional que la han llevado a registrar por siete meses consecutivo tasas de crecimiento nominal anuales de doble dígito. Parte de este dinamismo está asociado al efecto valuación del tipo de cambio, el cual explica 20% de la tasa de crecimiento nominal.

Una vez descontando el efecto valuación del tipo de cambio y la inflación, la tasa de crecimiento real de la captación tradicional promedió 5.5% entre enero y septiembre de 2020, mayor al 3.1% reportado en el mismo periodo de 2019. Casi la totalidad del crecimiento real se debe al desempeño mostrado por los depósitos a la vista, que aportaron 5.4 pp al dinamismo total, mientras que los depósitos a plazo solo contribuyeron con 0.1 pp a dicha tasa de crecimiento. La reducida contribución de los depósitos a plazo al crecimiento de la captación total se explica en parte por la disminución en las tasas de interés, que aunada a la preferencia por liquidez generaron la sustitución del ahorro a plazo por depósitos a la vista, que se posicionaron como el principal motor para el crecimiento de la captación de la banca.

## **Los depósitos a la vista aceleraron su dinamismo en los primeros nueve meses de 2020, sustentados en el segmento de personas físicas**

En septiembre de 2020, los depósitos a la vista (61.1% de la captación tradicional) crecieron a una tasa nominal anual de 18.8%, acumulando siete meses consecutivos de crecimiento a doble dígito. Entre enero y septiembre, cerca de 15% de este dinamismo se atribuye a la depreciación del tipo de cambio, que incrementó la valuación en pesos de los saldos denominados en ME.

Al descontar el efecto de la inflación y del tipo de cambio, el crecimiento real de los depósitos a la vista fue de 12.2%, para promediar en los primeros nueve meses del año un crecimiento real de 9.1%, significativamente mayor a las tasas de 6.0%, 2.7% y 0% registradas en los mismos meses de los tres años previos (2017, 2018 y 2019 respectivamente).

A excepción del segmento de otros intermediarios financieros (OFIS), el resto de los segmentos de la captación a la vista (empresas, personas físicas y sector público no financiero) registraron, en promedio, un mayor dinamismo entre enero y septiembre respecto al observado en el mismo periodo del año anterior. Así, la contribución al crecimiento real observado de 9.1% se distribuyó de la manera siguiente: personas físicas aportaron 3.9 pp, empresas contribuyeron con 3.5 pp, sector público no financiero 0.9 pp y OFIS 0.7 pp.

El ciclo de recorte de las tasas de interés disminuyó el costo de oportunidad de mantener recursos en depósitos a la vista, lo cual, aunado a una mayor preferencia por liquidez por motivos precautorios, ha contribuido a mantener un alto dinamismo en este tipo de depósitos. No obstante, la captación bancaria no escapa a los efectos adversos de la recesión económica. El análisis de los crecimientos mensuales de la captación señala que después de un repunte en el crecimiento durante marzo y abril, tanto la captación a plazo de personas físicas como de empresas, así como la

captación a la vista de empresas muestran una caída durante los meses subsecuentes, lo cual es consistente con la idea de que la caída de los ingresos y el empleo ha derivado en el uso de los recursos ahorrados con anterioridad.

El único segmento que ha mostrado un crecimiento prácticamente continuo ha sido el de los depósitos a la vista de personas físicas. Este hecho contrasta con la pérdida de empleos formales entre marzo y septiembre, dada la relación estadísticamente significativa que existe entre el crecimiento de estas dos variables. La explicación de esta dinámica puede atribuirse a cuatro factores. Primero, la menor pérdida de empleos entre los trabajadores con mayores salarios. Se calcula que, del total de empleos formales perdidos entre marzo y septiembre de este año, el 90% se concentra en puestos de trabajo con ingresos menores a tres salarios mínimos, por lo que se puede afirmar que alrededor del 70% del ingreso laboral generado por el empleo formal no ha sufrido mermas significativas. Segundo, la caída en el consumo como consecuencia de la pandemia. Ya sea por las restricciones derivadas del confinamiento para contener el virus o por la cautela de las personas en sus actividades diarias, el hecho es que el consumo de bienes y, particularmente el de servicios, ha sufrido una reducción significativa en los últimos meses que contuvo la salida de recursos de las cuentas a la vista.

Tercero, los programas de apoyo a los clientes de la banca establecidos por las autoridades financieras (e.g. los Criterios Contables Especiales). El otorgamiento de periodos de gracia para el pago de capital e intereses de los créditos vigentes con la banca permitió incrementar el ingreso disponible de aquellos acreditados con estabilidad laboral. Finalmente, como cuarto factor, se puede mencionar que la disposición de recursos de las Afores y, en menor medida, el significativo incremento en la entrada de remesas al país han sido factores favorables que han apoyado de manera adicional la acumulación de recursos de las personas físicas en cuentas a la vista. Cabe señalar que el impulso de la entrada de remesas se considera limitado, dado que se estima que sólo el 25% de los envíos se realiza a través del sistema bancario. De esta manera, la combinación de la estabilidad de los ingresos de los trabajadores con salarios altos con la reducción del consumo y algunas medidas de apoyo han favorecido el incremento en los saldos de las cuentas a la vista de las personas físicas.

## **Los depósitos a plazo pierden rápidamente dinamismo después del repunte registrado al inicio de la pandemia**

En septiembre de 2020, los depósitos a plazo registraron una tasa de crecimiento anual nominal de 2.8%, la más baja registrada desde septiembre de 2014. A pesar de que en enero y marzo se registró un repunte con tasas nominales de doble dígito (10.1% y 11.0% respectivamente), dicho dinamismo no fue sostenible debido a varios factores. En primer lugar, la disminución de las tasas de interés hizo menos atractivo el ahorro a plazo. Adicionalmente, la pérdida de empleos y la caída en la actividad económica favoreció que los agentes hicieran uso del ahorro acumulado para complementar sus ingresos. Debido a estos factores, la tasa de crecimiento nominal de los depósitos a plazo promedió una tasa nominal de 6.1% en los primeros meses del año, muy por debajo de los crecimientos de doble dígito registrados los tres años previos (10.4%, 14.0% y 12.7% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente). En adelante, la expectativa de que las tasas de interés se mantengan en niveles bajos por un periodo prolongado, aunada a la reducción esperada en los ingresos de empresas y hogares, anticipan un bajo ritmo de crecimiento para el ahorro a plazo.

De manera similar al caso de los depósitos a la vista, una parte del crecimiento nominal de los depósitos a plazo está asociado al efecto valuación del tipo de cambio sobre los saldos denominados en ME. Se calcula que cerca del 40% de la tasa nominal promedio alcanzada por los depósitos a plazo entre enero y septiembre es atribuible al efecto contable de la depreciación. Una vez descontado el efecto de la inflación y el tipo de cambio, la tasa de



crecimiento real promedio en los primeros nueve meses del año fue 0.5%, la más baja registrada para un periodo similar desde 2012. Cabe señalar que, a partir de junio de 2020, los saldos del ahorro a plazo empezaron a contraerse en términos reales.

Destaca que el único segmento que no redujo su ritmo de crecimiento (respecto a los primeros nueve meses de 2019) fueron los depósitos a plazo de las empresas (30.0% de la captación a plazo) desempeño que contrasta con la marcada reducción del dinamismo observada en el resto de los segmentos (personas físicas, OFIS y sector público no financiero). Una parte de este incremento podría provenir de los recursos que obtuvieron las empresas por el uso de las líneas de crédito que dispusieron al inicio de la pandemia, para asegurar la disponibilidad de recursos. Aunado a lo anterior, es posible que las empresas, al carecer de condiciones favorables para invertir, estén manteniendo esos recursos como ahorro a plazo. Finalmente, ante la volatilidad en los mercados financieros, los agentes también podrían estar optando por reasignar recursos de los fondos de inversión en deuda (FDIs) hacia depósitos a plazo, a pesar de las menores tasas de interés.

## Los fondos de inversión de deuda reducen su dinamismo

El crecimiento de la captación a través de acciones de fondos de inversión de deuda (FDIs) en septiembre fue de 3.0% anual nominal (-1.0% real), ubicándose por séptimo mes consecutivo en niveles de crecimiento por debajo de doble dígito, después de una racha de crecimiento sostenido que se prolongó por 10 meses (de may-19 a feb-20). La pérdida de dinamismo en estos instrumentos de inversión financiera es consistente con la mayor aversión al riesgo y mayor preferencia por liquidez. Adicionalmente, el ciclo de recortes de la tasa de política monetaria reduce las expectativas de ganancias de este tipo de instrumentos en el corto plazo.

Respecto a la composición por instrumentos de los FDIs destaca la reducción en títulos bancarios (21.3% del total), que a partir de mayo de 2020 registraron caídas en término nominales, las cuales para julio ya habían alcanzado niveles de doble dígito. En promedio, la tenencia de dichos títulos acumula una caída de -4.4% nominal en los primeros nueve meses del año. De igual forma, los valores privados (3.0% del total) registraron contracciones a tasa anual desde marzo, aunque su caída en lo que va del año ha sido de menor magnitud (-2.6% promedio enero-septiembre). Por el contrario, los valores gubernamentales han mantenido su tasa de crecimiento de doble dígito a lo largo de los últimos trece meses, y promediaron en los primeros nueve meses del año una tasa de crecimiento anual nominal de 12.2% (8.6% real).

## El ahorro financiero de no residentes profundiza su desaceleración

Los activos financieros netos (AFN) incluyen, en el caso de residentes en el país: instrumentos monetarios (depósitos de exigibilidad inmediata, captación a plazo, acciones de los FDIs, acreedores por reporto y valores públicos del gobierno federal, IPAB y Banxico). También se consideran instrumentos no monetarios (menos líquidos) como los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro (ahorro obligatorio), otros valores públicos y pasivos bancarios, además de títulos de renta variable e instrumentos híbridos. En el caso de no residentes en el país, se considera la tenencia de los mismos instrumentos que en el caso de residentes, a excepción de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro.

La mayor demanda por liquidez y el contexto de aversión al riesgo en los mercados financieros que desató la contracción de la demanda y la oferta tras la pandemia, exacerbó la caída de las fuentes de financiamiento externo de

la economía del país. Este hecho es particularmente ostensible cuando se observa la caída en la tenencia de bonos de mediano y largo plazo por parte de extranjeros, que entre marzo y octubre oscila alrededor de los USD 15 mil millones. Esto ha llevado a que, a pesar de las atractivas tasas de interés en términos relativos que ofrece la deuda mexicana, por primera vez desde 2012 los residentes en el país poseen más del 50.0% del monto en circulación de bonos de mediano y largo plazo. De hecho, en septiembre de 2020 los AFN de no residentes (18.7% de los AFN totales), registraron una variación anual real de -13.5%, acumulando ocho meses de contracciones. El desempeño desfavorable en los AFN de no residentes se debe principalmente a la mencionada caída en la tenencia de valores públicos, pero también a la reducción de la tenencia de instrumentos de renta variable, pues, en conjunto, representan 93.4% de los AFN en poder de no residentes.

El sector bancario y las Siefores, en menor medida, han compensado parcialmente el menor apetito de los extranjeros por instrumentos domésticos. Esto, aunado a la mayor demanda de activos líquidos ha incrementado su relevancia y dinamismo como proveedores de financiamiento a la economía. De hecho, el ahorro de residentes (81.3% del total de los AFN), registró una variación real anual de 3.3% en los primeros nueve meses de 2020, superior a la caída de 0.5% reportada en el mismo periodo de año previo. Tanto el ahorro voluntario como el obligatorio contribuyeron a impulsar el crecimiento observado durante el año. El ahorro voluntario (59.3% de los AFN totales) promedió una tasa real de crecimiento de 1.0% entre enero y septiembre, mayor a la tasa de -2.3% del mismo periodo en 2019. Dentro del ahorro voluntario, los instrumentos que más contribuyeron al dinamismo fueron: la captación total (que incluye captación a la vista, a plazo y FIDs) y los valores públicos. Por su parte, el ahorro obligatorio (que incluye fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, y representa 22.1% de los AFN totales), mejoró su desempeño respecto al año previo pues su tasa de crecimiento promedio real de enero septiembre 2020 fue de 10.0%, casi el doble de la tasa real registrada en los mismos meses de 2019 de 5.3% real.

## **El programa de Criterios Contables Especiales (CCE) mantuvo acotado el crecimiento de la cartera vencida**

Los programas de apoyo por parte de las autoridades financieras, particularmente el de CCE establecido por la CNBV en marzo pasado, no sólo han apoyado a la liquidez de las familias ante la crisis derivada de la contingencia sanitaria, sino que, a su vez, han permitido contener los incumplimientos de los créditos bancarios y las adversas consecuencias sobre el sistema financiero que estos conllevan. Al cierre del tercer trimestre el índice de morosidad de la cartera total de créditos al SPNF se ubicó en 2.5%, un nivel ligeramente menor que el observado al cierre del 3T20 2019 (2.5%), apoyado por la incorporación de cerca del 20.0% del saldo de la cartera total de la banca a los CCE. De acuerdo al informe anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)<sup>2</sup>, del saldo incorporado al programa, al mes de junio, el 46.4% correspondió a créditos comerciales, un 30.3% a créditos a la vivienda y un 23.2% a créditos al consumo. Ante el final del plazo de gracia en el pago del capital e intereses de los créditos otorgado por los CCE, se espera que la cartera vencida de los distintos segmentos se incremente, particularmente en los sectores más asolados por la pandemia (e.g. hoteles, transporte, servicios). No obstante, los datos del mes de octubre, mes en que se estima que el 40% de los créditos apegados a los CCE se reactivó, señalan que un elevado porcentaje de los clientes ha retomado sus pagos con normalidad.

2: Informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Septiembre 2020. Disponible en: [https://www.cesf.gob.mx/work/models/CESF/docs/informes/2020\\_informe\\_anual\\_cesf.pdf](https://www.cesf.gob.mx/work/models/CESF/docs/informes/2020_informe_anual_cesf.pdf)

## Programa de reestructuras promovido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

El 24 de septiembre, la CNBV dio a conocer una propuesta diseñada para incentivar a la banca a reestructurar créditos afectados por la contingencia sanitaria mediante una serie de beneficios en materia de reservas, capital y reporte a las sociedades de información crediticia. Al efecto, las reestructuras –con algunas diferencias según el tipo de crédito- deberían observar de manera simultánea, lo siguiente:

- Reducir en al menos 25% el pago periódico.
- Limitar hasta en 50% la ampliación el plazo.
- Limitar el alza del importe nominal remanente hasta un 15% del original.
- Reducir tasa de interés o implementar quitas.

En consecuencia, la CNBV permitiría 1) una reducción de reservas específicas para los créditos reestructurados y el reconocimiento de dichas reservas como parte del capital complementario; 2) una reducción de los ponderadores por riesgo de crédito tanto para los créditos reestructurados, como para los nuevos créditos de consumo, comerciales, PyME e hipotecarios, y 3) el uso de marcas “suaves” en el reporte a las Sociedades de Información Crediticia a fin de distinguir las reestructuras al amparo de las Facilidades respecto de otro tipo de renegociaciones.

El 8 de octubre, la CNBV amplió la elegibilidad de los créditos incluyendo a los afectados por la pandemia hasta el 31 de enero de 2021 (y no hasta el 24 de septiembre de 2020, como se había dispuesto originalmente) y reiterando el carácter voluntario del programa. No obstante, el mayor ajuste se dio en detallar los requisitos (máximo incremento nominal y de plazo, mínima reducción de pago periódico) en atención al tipo de crédito reestructurado y a sus plazos de vencimiento.

Igualmente, fue importante la posibilidad de que las instituciones que participaran en los programas de reestructura (beneficiándose en términos de capital y reservas) puedan –bajo estrictos criterios de capitalización- llevar a cabo distribuciones de dividendos para los ejercicios 2019 y 2020, algo anteriormente prohibido. Por último, se aclaró que la reducción de ponderadores de riesgo de crédito sería aplicable a los créditos reestructurados bajo el modelo de la CNBV, pero también a todos los créditos nuevos, con independencia de que la institución se hubiere adherido o no, a la propuesta de la Comisión.

El 6 de noviembre, la Comisión acotó a los “saldos dispuestos al 15 de abril de 2020” la elegibilidad de los créditos para acceder a la reestructuración y beneficios asociados; lo que se sumó a los requisitos previamente establecidos: haber sido otorgados y estar vigentes al 31 de marzo de 2020, que sus titulares no fueren Personas Relacionadas y el que su pago, a más tardar el 31 de enero de 2021, se viere afectado por la pandemia.

Finalmente, el 9 de noviembre la CNBV extendió los beneficios de las “marcas suaves” ante las Sociedades de Información Crediticia (SIC) a las reestructuras que la banca realice al margen del programa promovido por la CNBV (a través de Programas Institucionales de Reestructuras o PIR), siempre y cuando dichos programas se alineen, en términos generales, a lo previstos en la propuesta de la CNBV respecto de pago periódico, plazo e importe nominal. Así, en los reportes a las SIC asociados a los PIR se consignará que los problemas de pago del acreditado habrían respondido a los efectos de la pandemia, evitando el estigma asociado con una reestructura bajo otras circunstancias.

La oportuna atención prestada por la Autoridad a los efectos de la pandemia sobre la actividad económica, la capacidad de pago de los acreditados y sobre los balances bancarios (el alza en reservas y su impacto en capital), así como su disposición para ajustar y afinar la propuesta original mediante sucesivos alcances, merece ser destacada.

No obstante, el éxito de la propuesta, medido tanto por su adopción por la banca, cómo por la desactivación de la problemática de cartera vencida, está aún por verse. El esquema adoptado tiene el riesgo de resultar poco atractivo para las instituciones, al imponer un costo financiero muy alto dada la aplicación simultánea de topes al aumento de plazos y montos nominales, así como de reducciones mínimas en los pagos periódicos que, en algunos casos pudieran ser innecesarias o simplemente financieramente inviables. En este sentido, la propuesta pudiera haberse visto beneficiada con un enfoque más flexible, donde la banca tuviera más espacio para determinar las necesidades específicas de cada acreditado y con base en su capacidad de pago diseñar la reestructura más apropiada.

No ofrecer beneficios de capital ni reservas (ni “marcas suaves” de buró) a las instituciones que lleven a cabo reestructuras con independencia de lo dispuesto por la CNBV (tanto de la propuesta original, como la relativa a los PIR), aún y cuando dichas reestructuras sean adecuadas, viables y conducentes a la regularización de los créditos parece una oportunidad perdida para facilitar la más pronta reactivación del crédito y de la actividad económica.

**ANEXO 1: PRINCIPALES REFORMAS AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA BANCA MÚLTIPLE 2S20**

Autoridad	Tema	Publicación
1. CNBV / COVID-19 14/Jul/20	Ajustes a las disposiciones del Art. 115 LIC (PLD), permite a cuentas N2 recibir hasta 15 mil UDIs de créditos de nómina o personales otorgados por la misma institución depositaria (durante 2020)	DOF 14/07/2020
2. CNBV / COVID-19 15/Jul/20	Establece las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV a partir del 16/Jul/20	DOF 15/07/2020
3. CNBV / Otros 21/Ago/20	Actualización de reglas aplicables a <b>Proveedores de Precios</b> , clasifica información y precios de valuación de valores, derivados e índices; establece obligaciones de documentación de políticas y reportes, entre otros	DOF 21/08/2020
4. CNBV / Otros 12/Oct/20	Modificación a la CUB Apertura Remota. Incluye a personas morales en cuentas Nivel 4 y a personas físicas con actividad empresarial y morales en créditos comerciales. Distingue la contratación entre clientes y solicitantes. Establece procedimiento y estándares tecnológicos para la contratación remota	DOF 12/10/2020
5. CNBV / COVID-19 09/Nov/20	Pospone la entrada en vigor al 01/01/23 de las NIF publicadas el 04/01/18, para los participantes del mercado de contratos de derivados	DOF 09/11/2020
6. CNBV / COVID-19 09/Nov/20	Pospone la entrada en vigor al 01/01/22 de las NIF publicadas el 04/01/18, aplicables a las casas de bolsa	DOF 09/11/2020
7. CNBV / COVID-19 09/Nov/20	Pospone la entrada en vigor al 01/01/22 de las NIF publicadas el 04/01/18, aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios	DOF 09/11/2020
8. CNBV / Otros 13/Nov/20	Establece el medio electrónico y se expide el formato oficial para informar a la CNBV la suscripción de convenios de intercambio de información entre entidades del mismo grupo financiero	DOF 13/11/2020
9. CNBV / Otros 19/Nov/20	Resolución que modifica la CUB relativa al Indicador de Negocio para Riesgo Operacional	DOF 19/11/2020
10. Banco de México / COVID-19 19/Jun/20, 19/Ago/20, 27/Ago/20 y 11/Sep/20	Financiamientos garantizados con activos crediticios de la banca para su canalización a Mipymes. Ajustes posteriores a las condiciones de los financiamientos (Ampliación de plazos, ampliación de activos elegibles, flexibiliza la definición de Mipyme y modifica la metodología de cálculo de intereses de reportos)	DOF 19/06/2020, 19/08/2020, 27/08/2020 y 11/09/2020
11. Banco de México / COVID-19 19/Jun/20	Circular 26/2020. Reglas aplicables a las subastas de financiamiento en USD	DOF 19/06/2020
12. Banco de México / COVID-19 15/Jul/20	Circular 27/2020. Presentación de documentos digitales como mensajes de datos con firmas electrónicas	DOF 15/07/2020
13. Banco de México / Otros 15/Jul/20	Circular 28/2020. Modifica la Circular 3/2012. Las tasas de interés de operaciones de depósito y de liquidez de las subastas de Banxico ( <i>operaciones de mercado abierto</i> ), se ajustarán automáticamente a la tasa objetivo de política monetaria	DOF 15/07/2020

**ANEXO 1: PRINCIPALES REFORMAS AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA BANCA MÚLTIPLE 2S20**

Autoridad	Tema	Publicación
14. Banco de México / COVID-19 23/Ago/20	Circular 29/2020. Reglas aplicables a las operaciones de reporto de títulos corporativos para cubrir necesidades de liquidez (18/2020)	DOF 23/07/2020
15. Banco de México / COVID-19 19/Ago/20 y 11/Nov/20	Circulares 30/2020 y 33/2020. Reglas aplicables a la provisión de recursos a las Instituciones de Crédito para canalizar crédito a Mipymes y personas físicas (20/2020)	DOF 19/08/2020 y 11/09/2020
16. Banco de México / COVID-19 28/Ago/20	Circular 35/2020. Extensión de la vigencia al 28/02/21 de las facilidades para cubrir necesidades de liquidez anunciadas el 21/04/20. Circulares 10/2015 financiamiento, 16/2020 préstamo de valores, 17/2020 reporto de valores, 18/2020 reporto de títulos corporativos y 20/2020 provisión de recursos a las Instituciones de Crédito para canalizar crédito a Mipymes y personas físicas.	DOF 28/09/2020
17. Banco de México / Otros 30/Sep/20	Circular 36/2020. Emisión electrónica de títulos representativos de valores objeto de depósito en instituciones para el depósito de valores	DOF 30/09/2020
18. Banco de México / Otros 30/Sep/20	Circular 37/2020. Ajustes a las Reglas de operaciones con activos virtuales de las instituciones de crédito e instituciones de tecnología financiera	DOF 30/09/2020
19. Banco de México / Otros 12/Oct/20	Circular 38/2020. Modificaciones a la 3/2012 (Regímenes de admisión de pasivos y de inversión para operaciones pasivas en moneda extranjera)	DOF 12/10/2020
20. Banco de México / Otros 12/Oct/20	Circular 39/2020. Correspondencia de Calificaciones otorgadas por Instituciones Calificadoras de Valores	DOF 12/10/2020
21. Banco de México / COVID-19 23/Oct/20	Circular 40. Concluye exenciones y medidas provisionales en relación con la pandemia de COVID-19 (Circulares 8/2020, Operaciones y corresponsalía de caja y 12/2020, periodos inhábiles para cómputo de plazos)	DOF 23/10/2020
22. Banco de México / COVID-19 28/Oct/20	Circular 41. Pago mínimo aplicable a créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a tarjetas de crédito (22/2020)	DOF 28/10/2020
23. Banco de México / COVID-19 4/Nov/20	Circular 42. Reporto de títulos corporativos con Banxico para cubrir necesidades de liquidez	DOF 4/11/2020
24. Banco de México / COVID-19 4/Nov/20	Circular 43. Modificaciones a la Circular de Reportos	DOF 4/11/2020

Fuente: BBVA Research

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

**"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores"**

## Este informe ha sido elaborado por:

**Economista Jefe**

Carlos Serrano

carlos.serrano@bbva.com

Iván Martínez

ivan.martinez.2@bbva.com

Mariana Torán

mariana.toran@bbva.com

## Con la colaboración de:

Alfonso Gurza

alfonso.gurza@bbva.com

Luis A. Espinosa

luisantonio.espinosa.carrasco@bbva.com

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research – BBVA: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

